ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 76/2017

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las ocho y treinta horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúnen para el acto de apertura de sobres, para el llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" LPN Nº 02/17, aprobada por Resolución 608 de fecha 30 de agosto del 2017; la Lic. Jazmín de Wenger, Jefa del Departamento de Licitaciones y Contratación Directa, por SENAVE, y por la otra; el Sr. Mario Alberto Cibils con C.I. Nº 2.929.920 en representación de la firma Gilcopar S.R.L. y el Sr. Sebastián Ruffinelli Almada con C.I. Nº 3.526.699 en representación de la firma Taller RC de Crispín Ruffinelli,** quienes firmarán el acta.----------

1) Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

   En virtud a lo establecido en el apartado LPN Nº 02 del Pliego de Bases y condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

   - **GILCOPAR S.R.L.**
   - **TALLER RC de Crispín Ruffinelli**

2) Ofertas Tardías:
   Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

   NINGUNA

3) Monto de las ofertas:
   A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTE	Precio Total (IVA incluido)
1) GILCOPAR S.R.L.	**Gs. 1.868.033.300.-**
2)TALLER RC de Crispín Ruffinelli	**Gs. 1.867.998.300.-**

4) Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
   Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la

TALLER R.C. de Crispín Ruffinelli Teléf.: 901 960

GILCOPAR S.R.L. R.U.C. 80009240-6

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente Nº	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación (Poder)	Copia de cédulas	Copia de Estatutos Sociales	Cumplimiento tributario	DDJJ Art. 40	Certificado de origen	DDJJ del Menor	DDJJ SUMINISTRO	Constancia de Ruc	Balances impositivos	Contratos	SIPE
1	SI	180.000.000 - 130 DÍAS	-----	SI	SIPE	SI	SI	SI	SI	SI	SIPE	SI	SI	SI
2	SI	133.500.000 – 130 DIAS	N/A	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SIPE	SI	SI	SI

Oferente Nº	Listado instalaciones vehículos equipos y maquinarias	Listado personal técnico calificado	DDJJ dimensiones del local y herramientas	Presentación de Plano aprobado municipio autenticado	DDJJ aceptar términos del PBC	DDJJ presentación garantía mínima de 3 meses o a10.000 km	Patenta municipal vigente	DDJJ de autorizar visitas técnicas para la evaluación de infraestructura	Licencia Ambiental
1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SIPE
2	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI

Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

- NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jazmín de Wenger ..... Lic. Jazmín de Wenger SENAVE

Sr. Maria Alberto Cibils ..... GILCOPAR S.A. R.U.C. 80009240-6

Sr. Sebastian Ruffinelli A. ..... TALLER R.C. Crispín Ruffinelli Teléf.: 901 960